

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
NIT. 823004696-1
MUNICIPIO DE SAN ONOFRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SABAS EDMUNDO BALSEIRO BLANCO
NIT. 823004696-1
Resolución de fusión No 02611-Nov-08/02
DECRETO: N° 0180 - Marzo17/03
DANE: 270713000199



CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 06 de 2026

FECHA: MAYO 15 DEL 2026

INVITACIÓN No: 06 – 2026 DE MAYO 12 DEL 2026 HORA 10:00 A.M.

OBJETO: ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE ADECUACIONES DE AULAS DE CLASES DONDE SE INCLUYAN LOS MATERIALES CON EL FIN DE PRESTAR UN BUEN SERVICIO A LOS ESTUDIANTES

PROPONENTE: ADOLFO ALEJANDRO SANTOS FERMIN

NIT: 92.535.564

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCION EDUCATIVA SABAS EDMUNDO BALSEIRO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE – SUCRE ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$27.863.432) IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: LA INSTITUCION EDUCATIVA SABAS EDMUNDO BALSEIRO BLANCO

FORMA DE PAGO: Pagos parciales en cuotas, y /o del 100%, según la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación. Sin embargo, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro. 1480 del año 2011 “Estatuto del Consumidor”.

SUPERVISION: La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

NACIRIS JULIO RUIZ

RECTOR(A)